Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Auto para que no se haga carbon en la oya ermosa

En la villa de fortuna en primero dia del mes de henero de mil y seiscientos y sesenta y dos años los señores Fran.co Vernad. de V.a Gº Salas alcaldes hos. bartto. Domingo Mariz y benito lopez regidores. y Leonardo herrero jurado concejo justicia y regimiento desta dha villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas convenientes a esta republica = dixeron que mandaban y mandaron se a publico y notorio a todos los vezinos desta dha villa y moradores en ella que ninguno sea osado a cortar carbon de pino ber de ni seco ni de otra jenilla ni poner lumbre en la sierra desta villa que se quentta desde las peñas de Leanttales asta la fuentte de la bereda. y en la oya ermosa no sea osado a cortar ninguna persona pinos ningunos para leña ni carbon sino fuere cortar alguna madera para cubrir. y el que lo contrario hiciere se le condenara en mil rs cada pino lo qual se executara luego que tota el suceda y atta tono y pregonero se fixa edicto a la par tepica desta dha villa a li lo mandaron y firmo el que supo de sus mros =

Ante mi

Fran.co Vernad

Alfonso Salas